

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
13ª sesión
celebrada el martes
12 de noviembre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESIÓN

<u>Presidente:</u>	Sr. KITTIKHOUN	(República Democrática Popular Lao)
más tarde:	Sra. CARAYANIDES (Vicepresidenta)	(Australia)
más tarde:	Sr. KITTIKHOUN (Presidente)	(República Democrática Popular Lao)

SUMARIO

TEMA 83 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/51/SR.13
10 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación) (A/51/20, A/51/276; A/C.4/51/L.7)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión el proyecto de resolución A/C.4/51/L.7, en el que figura la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.
2. El Sr. RIBEIRO (Brasil) dice que para el Brasil, el año 1996 se caracterizó por una intensa labor en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ya concluyó la estructuración del organismo espacial del Brasil, establecido en 1994, y ya hace más de dos años que está en funcionamiento el centro de lanzamiento de Alcântara. Se lanzó al espacio con éxito la primera serie de satélites SCD fabricados en el Brasil, destinada a la reunión de datos ecológicos, y se ha logrado elaborar la tecnología necesaria para fabricar vectores de lanzamiento de satélites. También se han hecho avances en la ejecución del proyecto conjunto sino-brasileño de teleobservación de los recursos de la Tierra, y se ha suscrito un acuerdo de cooperación con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos de América. El denominador común de estos y otros proyectos del Brasil en materia de utilización del espacio ultraterrestre es su carácter exclusivamente pacífico.
3. El Brasil expresa su satisfacción por la importante labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que ha demostrado la función especial que cumple en la promoción de la cooperación científica y técnica entre los países desarrollados y los países en desarrollo en esta esfera. La presentación de documentos técnicos sobre el problema de los desechos espaciales y la celebración del simposio sobre cuestiones relativas a la utilización de microsátélites y pequeños satélites también fueron de utilidad. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos desempeña un papel decisivo en el establecimiento de centros regionales de ciencia y tecnología espacial. A este respecto, el orador se complace en comunicar que el Brasil y México han concluido el proceso bilateral de establecimiento de un centro regional para América Latina y el Caribe que estará vinculado a las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 50/27 de la Asamblea General.
4. Un importante logro de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha sido la aprobación por consenso, en el 39º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, del proyecto de Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. El Brasil está convencido de que el texto de esa declaración también será aprobado por consenso por la Asamblea General, con lo que se complementará la definición del principio de corpus juris spatialis, conforme al cual la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. La aprobación por consenso del texto de dicha declaración, cuyo examen se llevó a

/...

cabo en un espíritu de entendimiento mutuo y avenencia, es motivo de satisfacción para el Brasil y para otros países que integran el Grupo de los 77 y constituye una clara prueba de la eficacia de la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en la esfera de la elaboración progresiva de normas internacionales de derecho espacial.

5. El Brasil celebra que la Comisión haya empezado a examinar la cuestión relativa a la composición de la Mesa y observa con agrado que se logró un entendimiento general respecto de la necesidad de que las decisiones relativas a los métodos de trabajo se aprueben por consenso y en condiciones de transparencia, previsibilidad y flexibilidad, teniendo debidamente en cuenta los principios de representación geográfica equitativa y rotación.

6. La cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos constituye una de las tareas más importantes de nuestros tiempos, y esa importancia indudablemente se hará aún más evidente en el próximo siglo. La participación de las Naciones Unidas en las actividades en materia de utilización del espacio ultraterrestre por conducto de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial es fundamental para lograr que el progreso de la ciencia y la tecnología espaciales contribuya al desarrollo sostenible, en particular en interés de los países en desarrollo. Todas las medidas que se adopten en esa esfera contribuirán a que la exploración del espacio ultraterrestre deje de ser prerrogativa de unos pocos para pasar a ser una empresa conjunta de toda la humanidad.

7. El Sr. MARSICO (Argentina) dice que el plan espacial argentino tiene una orientación civil y una estructura jurídico-política que refleja la conocida posición de la Argentina en materia de no proliferación de las armas nucleares. Su actividad en materia de utilización del espacio ultraterrestre tiene fines exclusivamente pacíficos y está destinada a satisfacer las necesidades de la población del país. La Argentina ejecuta proyectos con la utilización de satélites y la participación de diversos Estados. Actualmente se están ejecutando proyectos conjuntos con la NASA en esferas tales como la medición de fenómenos astronómicos y la teleobservación de la Tierra para reunir datos útiles para evaluar recursos forestales, efectuar pronósticos de la producción agrícola y medir la productividad de las zonas ribereñas. También se están ejecutando proyectos conjuntos con el Brasil y se está desarrollando la cooperación con organismos espaciales de Alemania, el Canadá, Francia, España y la Federación de Rusia.

8. La Argentina es partidaria de que el texto de la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, aprobado por consenso por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, también sea aprobado por consenso por la Asamblea General.

9. Otro de los aspectos importantes de la actividad espacial de la Argentina es el establecimiento del Centro Regional para la educación y tecnología espacial para América Latina. La Argentina declara que se propone vincular el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gullich" al Centro Regional.

10. La Argentina asigna particular importancia a los métodos de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. A este respecto, la delegación de la Argentina observa que, en lo que respecta a la cuestión relativa a la composición de la Mesa, está a favor de que se mantenga el número actual de miembros, elegidos sobre la base del principio de representación geográfica equitativa, por un período de tres años, renovable por una sola vez, pero sin perjuicio de la práctica de la rotación. En lo que respecta a la estructura del programa, la Argentina está convencida de que es preciso enriquecerlo con temas de interés general, aunque no considera conveniente que se supriman los temas cuyo examen aún no ha concluido. La inclusión de nuevos temas en el programa debe ir acompañada de planes de trabajo, objetivos y plazos tentativos para su examen.

11. En lo que respecta a la cuestión de la duración del período de sesiones de la Comisión, la delegación de la Argentina apoya la propuesta de acortarla, y considera que la duración total del período de sesiones de cinco semanas y media responde a un criterio de economía y a las necesidades reales. Por último, en lo que respecta al método de adopción de las decisiones, la delegación de la Argentina considera que el consenso es el mejor modo de avanzar sobre bases firmes. Por ello, sería conveniente que tanto las decisiones sobre cuestiones de fondo como las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptaran por consenso.

12. El Sr. MAXIMOV (Bulgaria) dice que Bulgaria siempre ha celebrado que las Naciones Unidas cumplan la función de centro de coordinación de la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre, proporcionando así a los países la posibilidad de contribuir a ella y obtener beneficios sobre la base de la comprensión y la confianza mutuas entre los participantes. El hecho de que en el decenio transcurrido se haya podido evitar que el enfrentamiento ideológico y militar entorpeciera la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre y pusiera en peligro la paz y la seguridad internacionales constituye un importante logro de la comunidad internacional.

13. La delegación de Bulgaria destaca los logros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos subcomisiones y, en particular, la importante labor que han realizado en los últimos períodos de sesiones. Pese a las diferencias de opiniones entre diversos países, las actuales condiciones son propicias para seguir aumentando la eficacia de la labor de la Comisión con miras a lograr el consenso respecto de problemas de larga data y del cumplimiento de nuevas tareas. A este respecto, las recomendaciones del Secretario General, que figuran en su informe (A/48/221), constituyen una buena base para las medidas orientadas hacia el logro de ese objetivo. La nueva realidad política ha aumentado las posibilidades de hallar una solución mutuamente aceptable para los problemas relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así como para los problemas relativos al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, los cuales continúan entorpeciendo los esfuerzos destinados a fortalecer el principio de primacía del derecho en el espacio ultraterrestre. Bulgaria también comparte la opinión de que, de prepararse debidamente, la tercera conferencia UNISPACE podría ser de gran utilidad en la búsqueda de una nueva solución mutuamente aceptable para los problemas pendientes.

14. Bulgaria reitera que una de las principales tareas que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene ante sí consiste en lograr que todos los países aprovechen en forma conjunta los beneficios de la tecnología espacial y, en el cumplimiento de esta tarea, es preciso examinar todos los medios de aplicación del principio conforme al cual la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. A este respecto, Bulgaria cuenta con que el texto de la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, aprobado en el 39º período de sesiones de la Comisión, sea aprobado por consenso por la Asamblea General.

15. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir dedicando especial atención a la necesidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias adversas de las actividades espaciales, tales como la generación de desechos espaciales y la contaminación resultante de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Al hacer suya la opinión respecto de la necesidad de adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar una utilización segura y productiva del espacio ultraterrestre, Bulgaria apoya el plan de trabajo aprobado por la Comisión y declara que no participa en programas de exploración del espacio ultraterrestre en que se utilizan satélites con fuentes de energía nuclear a bordo ni en la fabricación ni el lanzamiento de sistemas de transporte espacial que conducen a la generación de desechos espaciales. Al esforzarse por estrechar la cooperación internacional en esta esfera, Bulgaria ha participado en los foros dedicados a cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre celebrados en 1996 en Viena, Colorado Springs (Estados Unidos de América) y Beijing. Además, la Agencia Aeroespacial Búlgara estableció relaciones de cooperación con varios organismos espaciales.

16. Teniendo en cuenta la creciente importancia y las mayores responsabilidades de la Comisión, Bulgaria considera conveniente que se realice un examen minucioso de los métodos de trabajo de la Comisión. Estos esfuerzos destinados a la reforma deben conducir al aumento de la eficacia de la labor de la Comisión y sus órganos auxiliares.

17. El Sr. JOSE (India), expresa su satisfacción por los avances logrados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 39º período de sesiones y señala que la decisión adoptada por consenso respecto de la convocación, en Viena y preferentemente en 1999, de un período extraordinario de sesiones en el que puedan participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas constituye una importante medida destinada a aumentar las posibilidades de fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre. La concertación del proyecto de Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, presentado para su aprobación a la Asamblea General en su presente período de sesiones, también ha sido fundamental.

18. A la par de los importantes avances de la tecnología espacial, las posibilidades de utilizar el espacio ultraterrestre para mejorar la calidad de la vida y acelerar el desarrollo socioeconómico de todos los países aumentan constantemente. A fin de que se realicen estas posibilidades, es necesario

lograr una firme adhesión a la tarea de promover la cooperación a nivel mundial. La Comisión cumple una importante función en la promoción del desarrollo de esa cooperación, en particular mediante sus actividades en las esferas científica y técnica, las actividades de elaboración de normas internacionales de derecho espacial y la aplicación de programas destinados a ampliar el acceso a los beneficios de las actividades espaciales para todos los Estados, en particular los países en desarrollo.

19. La comunidad internacional debe evaluar las nuevas posibilidades para la cooperación que han surgido gracias a los profundos cambios que se han producido a raíz del fin de la guerra fría. La Comisión, dado el reducido número de países que la integran, no está en condiciones de asumir esa tarea por sí sola. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían participar en el examen de los problemas que entorpecen el desarrollo y la utilización de la tecnología espacial para beneficio de todos. A ese respecto, la India considera que la tercera conferencia UNISPACE ofrecerá una oportunidad única.

20. La Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no se ha mantenido al margen de los cambios y ha emprendido el examen de sus métodos de trabajo, las cuestiones relativas a la composición de la Mesa y a la elección de sus miembros, los plazos de sus mandatos y la duración de los períodos de sesiones. La delegación de la India observa con agrado y apoya los esfuerzos destinados a reafirmar en la labor de la Comisión y sus órganos auxiliares los principios democráticos de la rotación, la representación equitativa y la transparencia.

21. El orador hace referencia a los logros obtenidos en el marco del programa espacial de la India, cuyo objetivo principal sigue siendo el desarrollo de la tecnología espacial para su aplicación con fines pacíficos, y en particular para acelerar el desarrollo socioeconómico del país. En el año que está por terminar la India ha puesto tres satélites en la órbita geoestacionaria, a saber, el INSAT-2E, que presta servicios de comunicaciones, y los satélites de teleobservación IRS-1C y IRS-P3, destinados a la teleobservación de cultivos agrícolas, el pronóstico de las cosechas, el aprovechamiento más racional de los recursos terrestres e hídricos, la protección del medio ambiente, el levantamiento de mapas geológicos y el cumplimiento de otras tareas en materia de teleobservación. Los satélites indios no sólo aportan una valiosa contribución a la aplicación de los programas nacionales de desarrollo sino que también se utilizan en la ejecución de proyectos conjuntos en el marco de la cooperación internacional.

22. La India también contribuye a promover la cooperación internacional en la esfera de la capacitación de especialistas en materia de ciencia y tecnología espacial. En abril de 1996 se llevaron a cabo los primeros cursos de teleobservación y sistemas de información geográfica en el Centro de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espacial para la Región de Asia y el Pacífico, establecido en la India en 1995 sobre la base de un acuerdo intergubernamental. Actualmente están en marcha los preparativos para los próximos cursos sobre comunicaciones por satélite que se realizarán en 1997.

23. Reconociendo que la tecnología espacial avanzada puede cumplir una función importante en la aceleración del proceso de desarrollo, la India se esfuerza por desarrollar y aplicar esta tecnología. En condiciones en que se amplían cada

vez más los horizontes de la utilización de la tecnología espacial se hace necesario fortalecer la cooperación y buscar nuevos medios de cooperación. La India está convencida de que las Naciones Unidas, por conducto de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de otros foros, teniendo en cuenta la actual situación, puede desempeñar un papel rector en la búsqueda de nuevos medios para esa cooperación.

24. El Sr. TAKAHASHI (Japón) dice que a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que en el marco de las Naciones Unidas es el órgano coordinador de la cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre, se le ha asignado la tarea de atender apropiadamente a las necesidades cambiantes de la comunidad internacional a la luz del desarrollo de nuevas tecnologías espaciales y de la evolución de la situación internacional. En lo que respecta a las cuestiones de fondo, el Japón acoge con agrado la decisión de convocar un período de sesiones extraordinario de la Comisión en la sede de las Naciones Unidas en Viena (UNISPACE III), en el que puedan participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Este período de sesiones promovería los intereses de todos los países y su programa contendría cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra y al medio ambiente, las medidas preventivas de desastres naturales, los medios de comunicación por satélite, la meteorología y los beneficios derivados de la tecnología espacial. La delegación del Japón observa con agrado que por fin se ha acordado el texto del proyecto de declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. El Japón espera que la Asamblea General apruebe este proyecto de declaración sin introducir enmiendas. Hay que señalar que el proyecto de declaración no es más que una declaración conjunta destinada a promover la cooperación internacional y no tiene el propósito de servir de base jurídica para el desarrollo de la tecnología espacial.

25. En lo que respecta a los métodos de trabajo de la Comisión y sus subcomisiones, la delegación del Japón observa con agrado la celebración entre períodos de sesiones de consultas oficiosas entre los miembros de la Comisión con miras a lograr el consenso respecto de cuestiones tales como la composición de la Mesa, la estructura del programa y la duración del período de sesiones. En lo que respecta a la estructura del programa, el orador señala que al examinar esta cuestión hay que tener en cuenta las actividades que se están realizando actualmente a nivel internacional en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con el propósito de promover las actividades espaciales en cada país. En cuanto a la duración del período de sesiones, la delegación del Japón considera que ésta se podría acortar si las delegaciones se concentraran en resolver cuestiones prácticas y si se lograra utilizar de modo más eficaz los recursos de servicios de conferencias. En lo que concierne a la composición de la Mesa de la Comisión y sus dos subcomisiones, en el proceso de elección de los miembros de la Mesa debería aplicarse el principio de representación geográfica equitativa, mientras que en la elección de los presidentes de las subcomisiones se deberían tener en cuenta factores tales como la competencia y la experiencia profesional de los candidatos.

26. En lo que respecta al problema de los desechos espaciales, el orador observa con agrado el informe técnico sobre los métodos de medición de los desechos espaciales, preparado de conformidad con un plan de trabajo que abarca varios años. Este informe constituye el primer paso en el desarrollo de la cooperación internacional en materia de elaboración de estrategias apropiadas para minimizar las posibles consecuencias de los desechos espaciales para las actividades espaciales futuras.

27. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América) dice que los últimos años representan un período de cambios políticos sin precedentes y de desarrollo constante de la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre. Hoy en día se asigna especial importancia a la aplicación de métodos de las ciencias espaciales para entender y resolver problemas en la Tierra.

28. Dos decenios después de que el vuelo espacial conjunto soviético-estadounidense demostró que las grandes Potencias rivales podían aunar sus esfuerzos en la exploración del espacio ultraterrestre, el programa espacial de los Estados Unidos de América, con la ayuda de la Federación de Rusia, han alcanzado un nuevo nivel al lograr batir su récord de permanencia en el espacio ultraterrestre en la estación espacial rusa "Mir".

29. En agosto de 1996, la NASA anunció que los trabajos realizados por un grupo de investigadores indicaban que había buenas razones para estudiar la posibilidad de que hubieran existido formas de vida primitivas en Marte hace más de 3.600 millones de años, lo que realza la importancia de los programas de la NASA en materia de exploración de Marte.

30. Los Estados Unidos de América se adhieren al principio fundamental del Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, a saber, el principio de exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados. El Presidente Clinton ha reafirmado esa adhesión al anunciar la política de utilización del sistema mundial de determinación de posición. Esa política abre nuevas posibilidades para intensificar la utilización del sistema mundial de determinación de posición para fines civiles, comerciales y científicos a nivel internacional, y reafirma la disposición de los Estados Unidos de prestar servicios de determinación de posición sin que los usuarios tengan que pagar por los servicios.

31. El 19 de septiembre el Presidente Clinton anunció una nueva política nacional en relación con el espacio ultraterrestre en la que, por primera vez después del fin de la guerra fría, se exponen los objetivos y el contenido de los programas espaciales estadounidenses. En ella se reafirma la adhesión de los Estados Unidos de América a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre por todos los países con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad y se plantean las tareas de profundizar los conocimientos sobre la Tierra, el sistema solar y el Universo y de promover la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. De conformidad con esa política, no se utilizarán reactores nucleares espaciales en la órbita circunferencial sin la aprobación del Presidente o de una autoridad designada por él. Además, el Presidente dispuso que en los foros internacionales los Estados Unidos de América cumplirían la tarea de proponer la adopción de estrategias y la aplicación de métodos destinados a reducir al mínimo el volumen de desechos

espaciales y cooperarían a nivel internacional en el intercambio de información sobre las investigaciones relativas a los desechos espaciales y a la búsqueda de métodos para resolver ese problema.

32. La delegación de los Estados Unidos de América hace suyas las declaraciones de los anteriores oradores en lo que respecta a los avances realizados en la labor de la Comisión y sus subcomisiones, que demuestran que el principio del consenso puede ser eficaz. A este respecto, su delegación se sumó al consenso en la aprobación del proyecto de Declaración sobre la cooperación internacional cuyos objetivos, en particular, coinciden con la política de los Estados Unidos en lo que respecta a las actividades espaciales.

33. El orador recuerda que en el curso del decenio su delegación, así como las delegaciones de otros países, presentaron una serie de propuestas detalladas para mejorar la organización de los trabajos de la Comisión y sus subcomisiones. A este respecto, al evaluar los progresos realizados, observa con beneplácito que muchas de esas propuestas fueron aprobadas. Hay que destacar en particular las fructíferas deliberaciones realizadas en el marco de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Por otro lado, su delegación está convencida de que, en lo que respecta a los métodos de trabajo, se podrían obtener mejores resultados, en particular en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Las consultas celebradas por el Presidente de la Comisión en relación con los métodos de trabajo y el programa de la Comisión y sus subcomisiones representan una importante medida destinada a aumentar la eficacia de la Comisión. A ese respecto, los Estados Unidos asignan particular importancia a dos aspectos. En primer lugar, todos los Estados Miembros deben expresar su adhesión incondicional al principio del consenso tanto respecto de las cuestiones de fondo como de las cuestiones de procedimiento que examina la Comisión. En segundo lugar, es indispensable acortar considerablemente la duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la propia Comisión ya que, como lo ha demostrado la experiencia, estos dos órganos pueden realizar su labor en plazos más cortos, lo que representaría economías reales en concepto de servicios de conferencias.

34. Por último, el orador declara que su delegación, junto con todos los Estados Miembros, se esforzará por lograr que la labor de la Comisión responda a las crecientes posibilidades de cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre.

35. La Sra. Carayanides (Australia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

36. El Sr. SANTAPUTRA (Tailandia), observando los numerosos aspectos favorables de la labor de la Comisión, señala que en el informe de la Comisión también se advierten diferencias de opiniones entre grupos de países respecto de la evaluación de la labor de la Comisión y su utilidad, por lo que numerosos problemas continúan pendientes, en particular el problema de los desechos espaciales. Al expresar la esperanza de que el próximo informe refleje más progresos, declara que Tailandia está dispuesta a aprovechar la primera oportunidad que se le presente para pasar a integrar la Comisión.

37. Las actividades espaciales de Tailandia se concentran en esferas tales como las telecomunicaciones y la teleobservación. El sistema nacional de telecomunicaciones por satélite "Taicom", presta servicios al sector estatal y

privado. Actualmente, dos satélites están en funcionamiento y a principios de 1997 se pondrá en órbita el satélite "Taicom-III", después de lo cual se ha previsto poner en órbita el satélite "Taicom-IV" para la emisión de señales de radio y televisión. En lo que respecta a la teleobservación, en el Centro Tailandés de Teleobservación funciona una estación de recepción que recibe datos que se transmiten desde seis satélites. El Centro Tailandés de Teleobservación también cumple la función de centro regional de difusión de datos procedentes de satélites. La activa utilización de las posibilidades que ofrece el Centro y las actividades de formación profesional que se realizan en él están orientadas principalmente al aprovechamiento racional de los recursos naturales y a la vigilancia ecológica. El Centro también organiza anualmente, en forma conjunta con otras instituciones internacionales, seminarios y cursos prácticos internacionales sobre teleobservación y sistemas de información geográfica y realiza una labor de investigación científica en cooperación con diversas instituciones del Japón, el Canadá, los Estados Unidos de América y China. Uno de los ejemplos más notables de los trabajos conjuntos de investigación científica es el proyecto "Ronda marítima", que es un sistema de vigilancia y pronóstico de las condiciones del medio marino.

38. Las actividades espaciales de Tailandia se desarrollan a la par de la tecnología espacial en el mundo, por lo cual Tailandia destaca especialmente el papel que desempeña la Comisión en el fortalecimiento de la cooperación internacional y de las normas para el estudio de cuestiones relativas a la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y apoya plenamente el proyecto de declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

39. Tailandia acoge con agrado la decisión de la Comisión de convocar la conferencia UNISPACE III en calidad de período extraordinario de sesiones de la Comisión que, según se espera, permitirá determinar los problemas comunes y elaborar determinadas soluciones.

40. Tailandia reitera su propuesta de ser la sede de una filial del Centro Regional de capacitación en materia de ciencia y tecnología espacial, ya que considera que ello permitiría ampliar el acceso de los países de la región a la tecnología espacial. A este respecto, el orador informa que actualmente se está terminando de fabricar el primer satélite de teleobservación tailandés que, según se prevé, se pondrá en órbita a principios del año 2000. Tailandia se propone cooperar con los países en desarrollo en la utilización de datos procedentes de este satélite para la observación de cultivos, la planificación de las actividades agrícolas y de explotación de los bosques, etc.

41. Tailandia también asigna gran importancia al problema de los desechos espaciales y, a ese respecto, exhorta a la Comisión a que examine seriamente la cuestión relativa a los desechos espaciales. En opinión de Tailandia, los gastos por concepto de la eliminación de estos desechos deberían ser sufragados exclusivamente por los usuarios.

42. En opinión de Tailandia, la Comisión tiene ante sí una importantísima tarea y los países de todas las regiones deberían compartir tanto la carga que representa su cumplimiento como los beneficios de la labor realizada. Ha llegado el momento de examinar detenidamente la cuestión relativa a la ampliación de la Comisión sobre la base del principio de representación

geográfica equitativa. A este respecto, la delegación de Tailandia desearía expresar que tienen especial interés en pasar a integrar la Comisión, lo que haría posible que Tailandia participara en la labor de desarrollo y aplicación de la tecnología espacial y utilizar sus resultados, para así cumplir la función que le corresponde en la cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

43. La Sra. ZAZA (Zambia) dice que la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos constituye un aspecto sumamente importante de las relaciones internacionales. La Comisión es el foro apropiado para el intercambio y la difusión de información sobre lo que ocurre en la esfera de la tecnología espacial. Este foro ofrece la posibilidad de examinar las ventajas de la tecnología espacial y los modos de utilizarla óptimamente en interés de todos los países, incluidos los países que cuentan con menos recursos y conocimientos tecnológicos.

44. En su examen de la cuestión relativa a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Comisión dedica especial atención a los beneficios derivados de la tecnología espacial, en particular, de la utilización de nuevos métodos en esferas tales como la meteorología, la descontaminación del agua, la elaboración de imágenes y datos, la aviación, la seguridad pública, la atención de la salud y la telemedicina.

45. Zambia observa con satisfacción que la Comisión ha determinado los beneficios derivados que darán lugar a la capacidad tecnológica necesaria en esferas tales como la vigilancia del clima y la alerta temprana para la prevención de desastres naturales. El acceso a esa tecnología contribuirá apreciablemente a la solución de diversos problemas.

46. La delegación de Zambia insta enérgicamente a la Comisión a que siga esforzándose por eliminar el peligro que representan los desechos espaciales. Asimismo, la Comisión debería esforzarse por prevenir la generación de esos desechos y reducir al mínimo el peligro de colisión de los desechos con otros objetos espaciales.

47. La delegación de Zambia celebra que la Comisión haya aprobado en su 39º período de sesiones el proyecto de declaración sobre la cooperación internacional, cuya aprobación fue recomendada a la Asamblea General por la Cuarta Comisión, y espera que esta declaración sea aprobada y que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo contribuyan a ampliar la cooperación en la utilización de la tecnología espacial en interés de la paz y la seguridad generales.

48. El Sr. KYRYCHENKO (Ucrania) dice que una de las tendencias favorables de nuestros tiempos es la utilización cada vez más intensiva de la ciencia y la tecnología espaciales por todos los países, incluidos los países en desarrollo, para mejorar la calidad de vida de la población. No obstante, es necesario realizar más esfuerzos para que se aprovechen plenamente los resultados de la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre.

49. La delegación de Ucrania hace resaltar los avances realizados por la Comisión y sus subcomisiones en relación con importantes cuestiones, aunque lamenta que las deliberaciones sobre cuestiones tales como la delimitación del

espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria no hayan dado ningún resultado patente debido a que no se ha definido el aspecto jurídico de esos problemas.

50. En opinión de su delegación, el cuestionario sobre objetos aeroespaciales, aprobado por la Comisión y distribuido a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, constituye un buen ejemplo de cómo se pueden resolver los problemas y podría impulsar el examen de la cuestión relativa a la delimitación del espacio ultraterrestre antes del inicio del período de sesiones extraordinario de la Comisión dedicado a esa cuestión.

51. Ucrania asigna gran importancia a la cuestión relativa a la utilización de los beneficios derivados de la tecnología espacial en esferas tales como la investigación médica, la elaboración de datos obtenidos mediante la teleobservación de la Tierra, la meteorología, así como el pronóstico, la prevención y la reducción de las consecuencias de los desastres naturales. Ucrania ha adquirido una experiencia única en esta esfera y está dispuesta a cooperar con todas las partes interesadas, en particular de los países en desarrollo de Asia, África y América Latina. Ucrania considera que la función de coordinación que cumple la Comisión debería centrarse aún más en ampliar el acceso de esos países a los logros en materia de la ciencia espacial.

52. Ucrania comparte plenamente la idea de celebrar reuniones periódicas entre los propietarios de los satélites, sus operadores y usuarios para la adopción de medidas conjuntas, inclusive medidas destinadas a ampliar el acceso a información espacial y reducir los gastos por ese concepto.

53. Ucrania es partidaria de que se siga ampliando la cooperación internacional en lo que respecta al espacio ultraterrestre tanto a nivel bilateral como multilateral y en interés del progreso científico y socioeconómico de todos los países. Los acuerdos suscritos entre Ucrania y los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China, así como los acuerdos de cooperación en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, suscritos con otros 25 países, constituyen buenos ejemplos de acuerdos multilaterales. En el proyecto del nuevo programa espacial de Ucrania para el período que abarca hasta el año 2007 se prevé seguir desarrollando los principales aspectos de la cooperación internacional.

54. Ucrania propuso crear un centro internacional de investigación científica en el marco del centro de telecomunicaciones situado en Crimea. El observatorio de astronomía situado en Crimea también podría utilizarse para alcanzar los objetivos de una serie de programas y proyectos internacionales.

55. Los laboratorios y objetos de ensayos espaciales de Ucrania, que son de carácter único, para el ensayo y la utilización de vectores y otra tecnología espacial también hace posible utilizar esa capacidad con fines comerciales. El acuerdo ucranio-americano suscrito en diciembre del año pasado hizo posible ejecutar un proyecto conjunto con la participación de Ucrania, los Estados Unidos, Noruega y Rusia, que incluye la utilización de los cohetes ucranios "Zenit" para el lanzamiento de satélites al espacio ultraterrestre desde una plataforma marítima.

56. Ucrania apoya consecuentemente la ampliación de la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el fortalecimiento del papel de la Comisión y sus subcomisiones en la elaboración de los documentos jurídicos internacionales correspondientes en interés de todos los países.

57. El Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) ocupa nuevamente la presidencia.

58. El Sr. DOUDECH (Túnez), teniendo presentes los beneficios de la tecnología espacial, dice que Túnez ya ha establecido un centro nacional de teleobservación. Túnez asigna gran importancia a la cooperación internacional y considera que las recomendaciones formuladas en la segunda conferencia de UNISPACE (UNISPACE 82) proporcionan directrices para desarrollar y revitalizar esta cooperación con miras a que un mayor número de países aprovechen los beneficios derivados de los avances en la utilización del espacio ultraterrestre.

59. No obstante, no se puede dejar de señalar a la atención el desequilibrio que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que entorpece la colaboración productiva entre éstos en esa esfera. El hecho de que el espacio ultraterrestre se haya convertido en una esfera de actividad exclusiva de algunos Estados es aún más alarmante en condiciones en que se hace evidente lo siguiente: la solución de algunos problemas, por ejemplo los problemas relacionados con el medio ambiente, exigen una cooperación internacional en la que todas las partes interesadas cuenten con los medios tecnológicos correspondientes.

60. Otro aspecto de la cooperación internacional que hay que impulsar es el del intercambio de información. La constante actualización de la información y su rápida recepción constituyen condiciones fundamentales para la adopción de medidas acertadas en situaciones que exijan la utilización de la tecnología espacial. Para muchos Estados, el alto costo de algunas operaciones que exigen la utilización de la tecnología espacial sigue representando un obstáculo para la realización de proyectos de vital importancia, tales como los proyectos destinados a promover el desarrollo sostenible. Es preciso señalar que la cooperación en actividades de prevención, en particular en actividades destinadas a la prevención de los desastres naturales y la lucha contra la desertificación resultaría más económica que cualquier otra forma de cooperación destinada a aliviar las consecuencias de esos desastres.

61. A este respecto, el programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial constituye un instrumento indispensable para promover la cooperación internacional, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en esta esfera. A fin de lograr la plena aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 es preciso promover el apoyo internacional a este programa. A este respecto, el Grupo de Trabajo encargado de evaluar la aplicación de estas recomendaciones aporta una importante contribución. Además, inspirándose en estas recomendaciones, muchos organismos especializados organizan actividades dedicadas al tema del espacio ultraterrestre. No obstante, el orador lamenta constatar que no hay recursos financieros suficientes, lo que no sólo entorpece la ejecución de numerosos proyectos

previstos sino que además podría impedir la plena aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82.

62. La delegación de Túnez celebra que la Comisión, en su 39º período de sesiones, haya aprobado el proyecto de declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Este proyecto, cuya aprobación se recomendó a la Asamblea General, constituye un importante logro en vísperas de la Tercera Conferencia UNISPACE, que deberá imprimir nuevo impulso a la cooperación internacional en esta esfera.

63. El Sr. HANIF (Pakistán) dice que, habida cuenta de que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, es preciso examinar la cuestión relativa a la concertación de una convención sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, al mismo tiempo, apoyar el cumplimiento de los acuerdos vigentes sobre utilización de la ciencia y la tecnología espaciales con fines pacíficos.

64. Diversos órganos de las Naciones Unidas se ocupan de los distintos aspectos de la utilización del espacio ultraterrestre. A la Conferencia de Desarme se le ha encomendado la tarea de frenar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mientras que la promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos constituye la tarea primordial de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Ambos órganos se complementan mutuamente aunque no existen medios de enlace oficiales entre ellos. Es preciso crear mecanismos de coordinación prácticos entre estos dos órganos.

65. Habida cuenta del papel especial que desempeña la Comisión en la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la tecnología espacial con fines pacíficos, hay que celebrar la aprobación del proyecto de declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Cabe esperar que el proyecto de declaración también sea aprobado por consenso por la Asamblea General.

66. La cooperación internacional en la aplicación de la tecnología espacial para la vigilancia ecológica y el desarrollo sostenible reviste vital importancia. La utilización de datos obtenidos mediante la teleobservación puede contribuir a la aplicación de las recomendaciones que figuran en el programa para el siglo XXI. Hay que crear un mecanismo de organización para proporcionar a todos los países, y en particular a los países en desarrollo, datos obtenidos mediante la teleobservación e información elaborada a precios razonables y en forma oportuna. Los países en desarrollo deben tener acceso a los beneficios derivados de la utilización de la tecnología espacial, y en particular de los microsatelites.

67. El programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial contribuye considerablemente a fortalecer la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Las Naciones Unidas han establecido centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espacial. A este respecto, hay que examinar varias cuestiones relativas al establecimiento del Centro de Ciencia y tecnología Espacial para la Región de Asia y el Pacífico que empezó a funcionar en noviembre de 1995. Es

preciso acelerar la conversión de ese centro en una red de secciones interrelacionadas y celebrar consultas para la utilización óptima de los centros.

68. No obstante, como observó el Grupo de Trabajo plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82, ya han transcurrido 14 años y aún no se han aplicado muchas de estas recomendaciones. La razón principal ha sido la falta de recursos financieros. Al Pakistán, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, le preocupa que no se hagan progresos en esta esfera.

69. Cabe celebrar que la Comisión conviniera en realizar la tercera conferencia de UNISPACE antes del fin de este siglo. Además, cabe esperar que en su 40º período de sesiones la Comisión termine de elaborar el programa de la conferencia y fije plazos concretos para su celebración. A fin de que en la conferencia se logren avances concretos sería conveniente que los preparativos se realizaran minuciosamente y, lo que es más importante, que se previeran suficientes recursos financieros para asegurar la plena aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

70. En lo que respecta a las iniciativas regionales, en la Conferencia celebrada en Beijing en 1994 se aprobó el plan de acción para la aplicación de la tecnología espacial con miras a lograr el desarrollo sostenible en la región de Asia y el Pacífico. Luego se celebraron varias otras conferencias. En mayo de 1996 se celebró la Tercera Conferencia sobre cooperación multilateral en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones, cuyos organizadores fueron el Pakistán y la República de Corea. En opinión del Pakistán, estas conferencias cumplen una útil función como foros para el intercambio de ideas.

71. Tanto en el caso de las actividades de las Naciones Unidas en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos como en el de las actividades de los foros regionales, a la Comisión le corresponde desempeñar un importante papel en la facilitación de esas iniciativas. El Pakistán apoya el proceso de consultas sobre la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión, inclusive la composición de la Mesa y la elección de sus miembros, la duración del período de sesiones y los nuevos temas del programa. A este respecto, el Pakistán apoya la posición del Grupo de los 77 y China. La reforma debe orientarse a la plena utilización de la capacidad de la Comisión para promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el fortalecimiento del código de normas de derecho espacial, la promoción del proceso de desmilitarización del espacio ultraterrestre y el fomento de la cooperación internacional y la facilitación del acceso a la tecnología espacial.

72. El Sr. OBNOSSOV (Federación de Rusia) dice que, si bien la contribución de la Comisión es notable, cada vez se hace más evidente la necesidad de lograr que su labor responda a las nuevas necesidades. La Federación de Rusia duda de que sean constructivas las propuestas orientadas a disminuir efectivamente la categoría y el papel de la Comisión y sus subcomisiones y a transferir sus funciones de formulación de principios jurídicos a organizaciones y foros técnicos de diversos tipos. La delegación de Rusia se adhiere al principio del consenso en la adopción de las decisiones de la Comisión y considera que no es conveniente reducir drásticamente la duración de los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones. En su opinión, una representación geográfica equitativa de las diversas agrupaciones regionales en la Mesa de la Comisión

contribuiría a que se tomaran mejor en cuenta las posiciones de los Estados, y la Mesa podría reorganizarse ya en el próximo período de sesiones de la Comisión. En general, la cuestión relativa al mejoramiento de las modalidades y los métodos de trabajo de la Comisión, incluida la posible introducción de cambios en su programa, podría examinarse en el marco de consultas entre períodos de sesiones o, de ser necesario, en el marco del grupo de trabajo especial, a fin de adoptar decisiones concretas.

73. En lo que concierne a los resultados de los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones celebrados el presente año, señala que la situación relativa al examen de los aspectos jurídicos de la cooperación internacional cambió apreciablemente. No fue posible examinar detenidamente el nuevo texto del documento de trabajo sobre el régimen de utilización de la órbita geoestacionaria, pese a que se considera que en éste se reflejan mejor las opiniones de las diversas partes, aunque contiene varios planteamientos controvertidos. Al expresar su reconocimiento a los autores del documento, la delegación de Rusia considera que sólo los sistemas destinados exclusivamente a prestar servicios en los territorios de determinados países en desarrollo podrían aspirar a adoptar un procedimiento simplificado de acceso a la órbita geoestacionaria, aunque para fines de comunicaciones internacionales, y excluyendo a los denominados "satélites de papel". Por lo visto, la Comisión podría seguir elaborando principios políticos y jurídicos relacionados con la utilización de la órbita geoestacionaria sin injerir en la esfera de competencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que se ocupa de los aspectos técnicos.

74. En cuanto al problema de la contaminación del espacio ultraterrestre, es comprensible la preocupación de los representantes de numerosos Estados. Sin embargo, difícilmente podría justificarse la propuesta de empezar de inmediato a elaborar las normas jurídicas correspondientes sin estudiar antes los aspectos científicos y técnicos del problema. En cuanto al aspecto jurídico, se podría empezar por examinar las normas y principios internacionales correspondientes, de conformidad con la propuesta de la República Checa. En opinión de la delegación de la Federación de Rusia, la Mesa de la Comisión debería seguir celebrando consultas sobre ese tema para hallar una solución aceptable para todos.

75. Respecto de otros importantes temas del programa de la Comisión, la delegación de la Federación de Rusia no ha cambiado sustancialmente su posición y está dispuesta a seguir examinando esos temas en el espíritu de las propuestas mencionadas.

76. El Sr. GHIMIRE (Nepal) dice que la cuestión relativa a la ampliación e intensificación de la cooperación entre los Estados en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es de interés para todos. Hay que reconocer que en el marco de esa cooperación internacional todos los países deberían tener acceso a los avances en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre y a sus ventajas, y deberían tenerse en cuenta los problemas y los intereses de los países en desarrollo.

77. Se reconoce generalmente que la tecnología espacial ha hecho una importante contribución a la economía internacional y al desarrollo social y que también podría contribuir considerablemente al progreso de los países en desarrollo en

el futuro. Actualmente un número creciente de países utilizan la tecnología espacial para fines de promoción del desarrollo sostenible, el pronóstico del tiempo, la vigilancia meteorológica y para aliviar las consecuencias de los desastres naturales. Los beneficios derivados de la tecnología espacial también van en aumento. En numerosos países desarrollados se están elaborando diversos programas espaciales en los que se prevé la utilización de tecnologías espaciales avanzadas. No obstante, los países en desarrollo, en especial los menos adelantados, han quedado rezagados en esta esfera. Ellos no cuentan con suficientes recursos ni capacidad tecnológica para financiar investigaciones científicas en materia de utilización del espacio ultraterrestre. A este respecto, Nepal comparte la opinión de que es necesario ampliar con carácter urgente la cooperación internacional en esta esfera.

78. Nepal observa con satisfacción el importante papel que desempeña la Comisión en esa esfera. En particular, merecen especial atención las iniciativas relativas a la preparación de acuerdos internacionales en los que se definen los objetivos prácticos de la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales. Nepal asigna especial importancia a los informes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

79. El programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial puede y debe cumplir una importante función en el desarrollo de la infraestructura necesaria y la creación de capacidad tecnológica en los países en desarrollo. Otra importante medida es la creación de centros regionales de ciencia y tecnología espaciales, en particular del Centro para la Región de Asia y el Pacífico en la India. La delegación de Nepal observa con agrado los diversos programas de estudios realizados en el marco del Programa y pide que se proporcione a los países menos adelantados la posibilidad de participar en programas de estudios similares en el futuro. A Nepal le interesa, siempre que se cuente con los fondos necesarios, enviar a sus representantes a los cursos internacionales de las Naciones Unidas sobre medios de comunicación y tecnología de la información que se organizan en los países en desarrollo y a los cursos internacionales organizados por las Naciones Unidas y Suecia sobre teleobservación, y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los beneficios de la exploración del espacio ultraterrestre.

80. La delegación de Nepal expresa su desilusión respecto del informe del Secretario General, quien se vio obligado a cancelar o aplazar algunas actividades que ya habían sido aprobadas, debido a la reducción del presupuesto ordinario como consecuencia de la situación financiera. Nepal insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que incrementen sus contribuciones voluntarias.

81. Nepal, Estado parte en el Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre, exhorta a todos los Estados y, en especial a las Potencias espaciales, a que adopten medidas destinadas a aumentar la transparencia, la confianza y la seguridad en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.